

TRIBUNAL ÚNICO DE OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (590/216).

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

ESPECIALIDAD: OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (590/216).

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA.

Segunda prueba. Prueba de aptitud pedagógica.

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de las personas participantes y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica/ de trabajo.

Documento Escrito (Programación Didáctica) (20%).

Respecto a los contenidos de esta Programación Didáctica, se valorará:

- Presentación, originalidad e innovación
- Aspectos formales ajustados a la Resolución de convocatoria
- Justificación y contextualización de la programación. Nivel educativo y características del centro
- Adecuación a los elementos del currículo y al marco normativo correspondientes
- Atención a la diversidad
- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel
- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida
- Bibliografía

- OBJETIVOS:
 - Contribución de la materia a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales (FP)
 - Vinculación de los objetivos de la materia con los del grado formativo
 - Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas/ de trabajo

- CONTENIDOS:
 - Adecuado desarrollo
 - Secuenciación y temporalización coherentes
 - Incorporación de contenidos de carácter transversal
 - Relación interdisciplinar de los contenidos

- METODOLOGÍA:



TRIBUNAL ÚNICO DE OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (590/216).

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador
 - Trabajo individual y cooperativo
 - Materiales y recursos didácticos adecuados (TIC...)
 - Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado
 - Actividades complementarias
 - Atención a la diversidad
 - Atención al alumnado NEAE
- EVALUACIÓN:
- Criterios y procedimientos de evaluación de la materia. Resultados de aprendizaje
 - Criterios, instrumentos y procedimientos de calificación
 - Referencias a la evaluación inicial
 - Autoevaluación de la programación didáctica

Defensa de la Programación Didáctica (40%):

Se tendrá en cuenta:

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones)
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado
- Manejo adecuado del tiempo
- Empleo de metodologías motivadora y estimulante
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...)
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas
- Uso de bibliografía y fuentes de información: diversa, actualizada y fidedigna

Exposición de la Unidad Didáctica, tendrán en cuenta (40%):

Se tendrá en cuenta:

- Organización y contextualización
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente
- Claridad de la exposición



TRIBUNAL ÚNICO DE OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (590/216).

- ESTRUCTURA:
 - Título coherente con los contenidos y objetivos
 - Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo)
 - Índice bien desarrollado
 - Justifica la importancia de la unidad didáctica/ de trabajo
 - Normativa adecuada al marco legal
 - Temporaliza correctamente
 - Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro
- CONTENIDO:
 - Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales
 - Contenidos coherentes con objetivos
 - Desarrolla distintos tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje
 - Tratamiento de la diversidad
 - Incorporación de contenidos de carácter transversal
 - Evaluación de la unidad didáctica/ de trabajo (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación...)
 - Procedimientos de calificación
 - Bibliografía.
- EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:
 - Inicia la defensa con una introducción adecuada
 - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos
 - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado
 - Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica/ de trabajo
 - Emplea una metodología motivadora y estimulante
 - Contextualiza la defensa de la unidad didáctica
 - Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...)
 - Uso adecuado del tiempo
 - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas



TRIBUNAL ÚNICO DE OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (590/216).

Debate con el Tribunal:

Se tendrá en cuenta:

- Concreción y corrección en las respuestas dadas
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral

Esta parte complementa la exposición oral.

Calificación de la segunda prueba. Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos. La valoración del documento escrito se tendrá en cuenta solamente si se ha realizado la exposición del mismo.

En Ceuta, a fecha de firma digital,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

